



**2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a la Universidad Nacional de Salta a los fines que contemplen la posibilidad de la construcción de un edificio con albergue para la Sede-Anexo de la UNSA, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, Provincia de Salta. Asimismo, que se implementen nuevas carreras de estudios convenientes para la inserción laboral de los cursantes.



**2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Fundamentos:

Señor Presidente:

El presente Proyecto se origina por el Senador Provincial Mashur Lapad, en el Expediente N° 90-31.144/2022 de fecha 7 de Julio ppdo. aprobándose la Declaración N° 254/22, la cual expresa:

“... Que vería con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante los organismos nacionales competentes y ante las autoridades de la Universidad Nacional de Salta; la construcción de un edificio con albergue para la Sede-Anexo de la UNSA, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, y asimismo que se implementen nuevas carreras de estudios convenientes para la inserción laboral de los cursantes “

Hoy Señor Presidente me hago eco de la inquietud del señor Senador Mashur Lapad en relación a la necesidad que tienen las comunidades educativas no solo de Santa Victoria, sino que también de gran parte del chaco salteño de contar con un edificio propio en la Sede-Anexo de la UNSA de la localidad de Victoria.

Celebro la decisión del Senado Provincial de aprobar la mencionada Declaración.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.